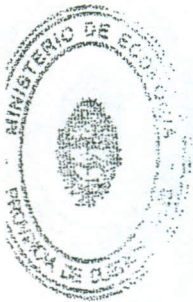


LA PLATA, 19 OCT 2012



VISTO el expediente N° 2305-1114/12, del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la renuncia y designación de distintas personas en cargos de Planta Permanente sin estabilidad en la Subsecretaría de Hacienda, a partir del día 1° de junio de 2012, y

CONSIDERANDO:

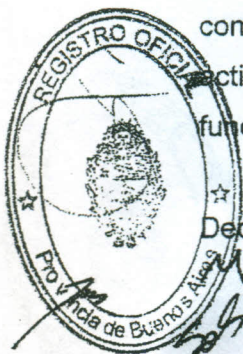
Que el contador Daniel Eduardo BERAZADI, fue designado por Decreto N° 1638/09 en el cargo de Director de Áreas Institucionales y de Seguridad de la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda, y confirmado por acto administrativo pertinente, a partir del día 12 de diciembre de 2011;

Que el agente de marras, presenta la renuncia al cargo citado, a partir del día 1° de junio de 2012;

Que en virtud de ello, el Director Provincial de Presupuesto, solicita la designación en el citado cargo del agente Juan Pablo GARCÍA, a partir de la fecha citada precedentemente;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas por Ley N° 13757, dada la importancia y el cúmulo de actividades que demandan éstas, se torna indispensable contar con los servicios del funcionario propuesto a partir de la fecha consignada;

Que la presente designación se efectúa de conformidad con el Decreto N° 3/12;



Que lo solicitado se funda en los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109, de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



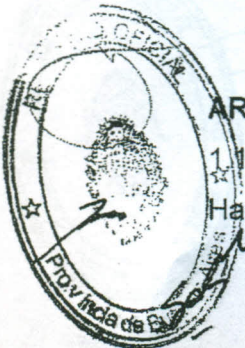
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del día 1° de junio de 2012, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Presupuesto, la renuncia presentada al cargo de Director de Áreas Institucionales y de Seguridad, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, del contador Daniel Eduardo BERAZADI (DNI N° 21.570.974 - Clase 1970), quien reservaba su cargo de revista, en la citada Dirección Provincial, correspondiente al Agrupamiento Personal Profesional, Contador "D", Código 5-0032-XII-3, Categoría 10, Clase 3, Grado XII, ambas dispuestas por el Decreto N° 1638/09 y confirmadas mediante acto administrativo pertinente, a partir del día 12 de diciembre de 2011.

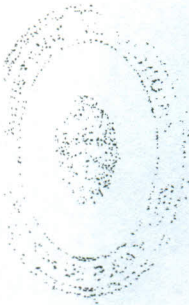


ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del día 1° de junio de 2012, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Presupuesto, en el cargo de Director de Áreas



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Institucionales y de Seguridad, al agente Juan Pablo GARCÍA (DNI N° 26.718.863 - Clase 1978), de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva su cargo de revista, correspondiente al Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos, Código 4-0000-XIV-4, Categoría 5, Clase 4, Grado XIV, -Inicial-, en la citada Dirección Provincial, y hasta tanto se desempeñe en el mencionado cargo.



[Handwritten mark]

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

[Handwritten mark]

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 1055

[Handwritten signature]

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



[Handwritten signature]
Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires